



1 de diciembre de 2021
Circular VRA-43-2021

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

Con el propósito de planificar el receso de fin de año 2021 e inicios 2022, respetuosamente me permito comunicar algunas disposiciones importantes para la protección de las instalaciones y el patrimonio de la institución, las cuales agradezco acatar según corresponda.

1. Autorizaciones de ingreso

Durante el receso de fin de año, se restringe el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Las situaciones de excepción, deberán contar con la aprobación previa y por escrito de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. El documento debe contener la siguiente información:

Nombre	Cédula	Puesto	Teléfono celular	Horario de permanencia en las instalaciones

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a las personas funcionarias, durante su permanencia en las instalaciones universitarias, ante cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse. Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción, deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, a más tardar el miércoles 8 de diciembre del 2021, siendo el horario de recepción de 7:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 4:00 pm., o al correo electrónico seguridad.digital@ucr.ac.cr Además, se puede contactar a la Sección de Seguridad y Transito, al número 2511-5429, ante cualquier inconveniente.



Circular VRA-43-2021

Página 2

2. Cierre de edificios

A partir del 1 de diciembre del 2021 las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito, mediante oficio los números telefónicos, con el propósito de poder localizarlas en caso de emergencias.

A las unidades que han cambiado llavines de las puertas principales se les solicita enviar los duplicados de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, a fin de atender posibles situaciones que comprometan las instalaciones universitarias, esto a más tardar el viernes 10 de diciembre 2021.

Las personas responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado, para que todos aquellos dispositivos, aparatos y equipos con conexión riesgosa para las instalaciones, queden desconectados, a saber: percoladores, hornos, cocinas, luces, árboles de navidad; cerrar muy bien las ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y accesos principales. **Durante los días 17 y 18 de diciembre, cada responsable de unidad se encargará del cierre de sus instalaciones y lo reportará mediante llamada telefónica a los números 4784 o 5429 de la central de monitoreo de la Sección de Seguridad y Tránsito.**

3. Cierre de ingreso vehicular

A partir del domingo 19 de diciembre de 2021, se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo para aquellas situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Sección de Seguridad de Tránsito.

Para las personas autorizadas a ingresar a la Finca 1 de la Sede Rodrigo Facio, del domingo 19 de diciembre de 2021 al domingo 02 de enero de 2022, los ingresos y salidas de vehículos se harán por el control vehicular Sur del campus universitario, frente al parqueo 118 (contiguo al edificio de la antigua Facultad de Ingeniería). Solo ingresarán las personas que porten la autorización del decanato o de la dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente.

En esta misma Sede, los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca 3) y Ciudad de la Investigación (Finca 2) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.



Circular VRA-43-2021

Página 3

En estos casos la entrada y salida de vehículos a Finca 2 se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y para Finca tres por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes.

Así mismo, a partir del domingo 19 de diciembre de 2021 al domingo 02 de enero de 2022 inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitados.

Durante el receso se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario.

4. Directriz estacionamiento de vehículos institucionales

Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en la Torre de Parqueos Integral o en las áreas habilitadas en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo. Se deberá acatar la disposición de la circular VRA-23-2020, de estacionar los vehículos en posición de salida.

A continuación se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha (as)	Disposición
Miércoles 8 de diciembre de 2021	Fecha límite para el envío de número (os) de teléfono de responsables de cada edificio.
Viernes 10 de diciembre de 2021	Fecha límite para entrega llaves de los edificios que han cambiado cerradura.
Miércoles 15 de diciembre de 2021	Fecha límite para la entrega de las solicitudes de permisos para ingreso en período de receso.
Viernes 17 y sábado 18 de diciembre de 2021	Revisión y cierre de cada edificio.
Del domingo 19 de diciembre de 2021	Cierre de ingreso vehicular.



Circular VRA-43-2021

Página 4

Fecha (as)	Disposición
al domingo 03 de enero de 2022	Salidas e ingresos controlados.

Esperamos que con el apoyo de todas y todos podamos salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica, así como los bienes personales de cada uno de ustedes.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Roberto Guillén Pacheco
Vicerrector

RGPI/OSG/mos

- C. Máster Warner Carvajal Lizano, Jefe, Oficina de Servicios Generales
Dr. Gustavo Gutierrez Espeleta, Rector